

## Protocolo para el lanzamiento y organización de las Convenciones europeas

### I - La elección de los temas de las Convenciones.

Se elige al final de la Convención anterior, cuando todas las zonas están presentes, por los responsables de la Convención que termina su función, a saber, su Comisión Científica, el Secretario del CIG y el jefe de la Comisión de Organización, así como los representantes en funciones al final de la Convención.

### II - La designación de las instancias responsables.

La primera Convención se decidió por iniciativa de los tres representantes, Francia, España, Italia 2016-2018.

Este principio puede mantenerse: está bajo la autoridad de los **representantes en funciones al final de la Convención anterior** en Francia, Italia y España, y a partir de la segunda Convención también del representante de la zona plurilingüe.

**La comisión científica:** incluye dos colegas de cada zona. El Representante más otro colega. Este último es elegido por el Representante, después de haber consultado con los Presidentes de las zonas o Foros (uno para Francia, 2 para España (F9 y FOE), 3 para Italia (FPL, *Praxis*-FCL, FLAI), 6 para El área multilingüe). Cuando la zona incluya varios foros o grupos de foros, será necesario garantizar la permutación.

**Comité Organizador:** Se compone en el área anfitriona de la Convención. Los dos miembros del comité científico de la zona y el presidente del foro organizador deciden sobre su responsable, quien luego compone su equipo de acuerdo con los 3 colegas que lo han elegido.

### III- Agenda.

Las dos Comisiones deben estar constituidas y en funcionamiento dos meses y medio después de la Convención anterior, es decir, a principios de octubre del mismo año.

El anuncio de la 2ª Convención se publica en las listas, con toda la información al respecto.